MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025/610748
TÍTULO: SERVICIO DE ANÁLISIS DE RESIDUOS DE ÁCIDO FOSFÓNICO EN DIFERENTES MATRICES PARA EL CENTRO IFAPA LAS TORRES.

COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTE: D. José María Lobo Pérez, Jefe del Servicio de Contratación del IFAPA.

VOCALES:
Dª Rocío Aparicio Serrano, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera.
Dª. María Luisa Raya Lara, Interventora Delegada de esta Agencia Administrativa.
D. Juan Francisco Herencia Galán, investigador adscrito al centro IFAPA Las Torres.
Dª. Yolanda Clavijo Pérez, Jefa de la Sección de Contratación del IFAPA
Dª. Claudia Bienvenido Parra, Funcionaria del Servicio de Contratación del IFAPA.

SECRETARIA: Dª. Guadalupe Aguilar Cotelo Funcionaria del Servicio de Contratación del IFAPA

PRIMERA SESIÓN

En Sevilla, siendo las 13:15 horas del día 6 de mayo de 2026, se constituye la Mesa de Contratación del IFAPA, con la presencia física de todos los miembros de la mesa, a excepción de D. Juan Francisco Herencia Galán, que asiste telemáticamente mediante plataforma ZOOM y de Dª. Yolanda Clavijo Pérez, que no asiste, para proceder a la apertura mediante el sistema SIREC-Portal de Licitación electrónica de la documentación correspondiente al Sobre Único respecto al expediente de contratación CONTR 2025/610748 de las empresas presentadas a la referida licitación.

Se comprueba que todos los miembros de la composición de la mesa han firmado a través de la plataforma SIREC el Documento de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) referente al expediente de contratación CONTR-2025- 610748.

ISO/IEC 27001

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MARIA LOBO PEREZ	12/05/2026
	GUADALUPE AGUILAR COTELO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJPJ256VC2DE47QSNYZ9RGXWSS	PÁG. 1/4

En primer lugar, y antes de comenzar a revisar la documentación presentada, se pone de manifiesto que existe una discordancia en los Criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas en cuanto a la puntuación máxima establecida para la Proposición económica en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (75 puntos), por un lado, y en la Memoria Justificativa (95 puntos), por otro. Se acuerda por la Mesa que, tal y como establece la cláusula I.1 del PCAP relativa al régimen jurídico del contrato, en caso de discrepancia entre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá el Pliego, por lo que se estará a la puntuación máxima de 75 puntos para la proposición económica.

A continuación, se procede a comprobar la correcta presentación en tiempo y forma de la documentación de las siguientes empresas a través del Portal SiREC-Licitación Electrónica:

- LABORATORIO QUÍMICO MICROBIOLÓGICO, S.L
- TENTAMUS LAB. S.L.U
- LABORATORIO AGRAMA S.L
- LABS&TECHNOLOGICAL SERVICES ACQ S.L

Seguidamente se efectúa la apertura del sobre único, que comprende las declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas de las empresas licitadoras.

Se hace constar que las ofertas han sido presentadas por;

Dª. Virginia Hernández Lorente, actuando como representante de la empresa LABORATORIO QUÍMICO MICROBIOLÓGICO, S.L con C.I.F. n.º B-30045868.

D. Juan José Ramírez Casinello, como consejero delegado de la empresa TENTAMUS LAB. S.L.U con C.I.F. n.º B-04437331.

Dª. Isabel Ridao Ridao, como administradora de la empresa LABORATORIO AGRAMA S.L . con C.I.F. n.º B-41894767.

Dª. Arantzazu Benito Navarro, como apoderada de la empresa LABS&TECHNOLOGICAL SERVICES AGQ S.L con C.I.F. n.º B-91607127.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MARIA LOBO PEREZ	12/05/2026
	GUADALUPE AGUILAR COTELO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJPJ256VC2DE47QSNYZ9RGXWSS	PÁG. 2/4

Se procede a dar lectura y analizar los documentos aportados por las empresas. En relación a la proposición económica. Se comprueba en cada una de las ofertas presentadas, que el precio unitario ofertado por el licitador en cada modalidad de matriz no exceda del precio máximo por unidad y matriz establecido en el PCAP.

La empresa LABORATORIO AGRAMA S.L, presenta los Anexos V y VBIS sin adecuarse a la corrección de errores publicada en el Portal SIREC durante el periodo de licitación. La Mesa *procede a realizar el correspondiente ajuste meramente aritmético, aplicando los precios unitarios ofertados por la licitadora al número de análisis estimado fijado en la corrección de errores de fecha 21 de abril de 2026, sin que ello suponga modificación alguna de su oferta económica*

La proposición económica presentada por las empresas licitadoras es la siguiente:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN : 88.386,00 € (IVA EXCLUIDO)

OFERTA EMPRESAS	TOTAL PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IVA)	TOTAL PROPOSICIÓN ECONÓMICA (CON IVA)
LABORATORIO QUÍMICO MICROBIOLÓGICO S.L	**83.704,00 €**	**101.281,84 €**
TENTAMUS LAB S.L.U	**64.070,00 €**	**77.524,70 €**
LABORATORIO AGRAMA S.L	**60.966,00 €**	**73.768,86 €**
LABS&TECHNOLOGICAL SERVICES ACG S.L	**65.882,00 €**	**79.717,22 €**

En relación a las mejoras ofertadas, las empresas licitadoras ofertan lo siguiente respecto a una reducción en el plazo máximo de entrega de resultados (5 días) y una reducción en el plazo máximo de recogida de muestras (3 días), respectivamente:

EMPRESAS	REDUCCIÓN PLAZO MÁX. ENTREGA RESULTADOS	REDUCCIÓN PLAZO MÁX. RECOGIDA MUESTRAS
LABORATORIO QUÍMICO MICROBIOLÓGICO S.L	**3 días**	**2 días**
TENTAMUS LAB S.L.U	**2 días**	**2 días**
LABORATORIO AGRAMA S.L	**3 días**	**1 día**
LABS&TECHNOLOGICAL SERVICES ACG S.L	**2 días**	**2 días**

Seguidamente, se aplican los parámetros objetivos para la comprobación de que las ofertas económicas expuestas no presentan precios anormalmente bajos, conforme a la fórmula prevista en el Anexo I, apartado 8.D del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no encontrándose ninguna oferta que pueda ser considerada anormalmente baja o desproporcionada.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MARIA LOBO PEREZ	12/05/2026
	GUADALUPE AGUILAR COTELO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJPJ256VC2DE47QSNYZ9RGXWSS	PÁG. 3/4

En consecuencia, se procede a clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP, resultando la siguiente tabla:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
LABORATORIO AGRAMA S.L	**75**	**4**	79
TENTAMUS LAB S.L.U	**66,51**	**4**	70,51
LABS&TECHNOLOGICAL SERVICES ACG S.L	**61,55**	**4**	65,55
LABORATORIO QUÍMICO MICROBIOLÓGICO S.L	**12,81**	**5**	17,81

Visto lo cual, siendo la primera clasificada la oferta presentada por LABORATORIOS AGRAMA S.L. y una vez verificada por la mesa su no inscripción en el ROLECE, se acuerda requerirle la documentación previa a la adjudicación, en el plazo de **7 días hábiles siguientes** al envío del requerimiento, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, de conformidad a lo establecido en el apartado 10.5 del PCAP.

No habiendo más asuntos que tratar, a las 14:15 horas del día antes indicado, se da por terminado el acto, lo cual yo, la Secretaria certifico.

Vº Bº EL PRESIDENTE
José María Lobo Pérez.

LA SECRETARIA
Guadalupe Aguilar Cotelo.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MARIA LOBO PEREZ	12/05/2026
	GUADALUPE AGUILAR COTELO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJPJ256VC2DE47QSNYZ9RGXWSS	PÁG. 4/4